

LUNES 15 DE JULIO DE 2019 AÑO CVI - TOMO DCLV - N° 130 CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar

# SECCION

**JUDICIALES** 

### REMATES

EDICTO: El 26/07/19 14:30 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.), conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627.c/dom. D.Quiros 559 2º "D" Cba., rematará en forma indiv., est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: PALIO WEE-KEND TREKKING 1.4 MPI 8V, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR Nº 310A20118994771; CHASIS MARCA: FIAT. **CHASIS** Nο 9BD-17330NA4289191, Dominio ILO 840 de REY-NOSO MARÍA ALEJANDRA D.N.I. 28.674.791 - Sec. "ICBC C/ REYNOSO MARÍA ALEJAN-DRA - SEC.PREN. (EXPTE. 8303320)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 2) Un automotor MAR-CA: FORD, TIPO: SEDAN 3 PUERTAS, MODE-LO: KA FLY VIRAL 1.0L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR Nº CBRBA186863; CHASIS Nº MARCA: FORD, CHASIS 9BF7K-53B8AB186863, Dominio IQN 872 de ARMAN-DO DIANA ESTER D.N.I. 6.210.077 - Sec. "ICBC C/ ARMANDO DIANA ESTER - SEC. PREN. (EXPTE. 8303313)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 3) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SE-DAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MO-FORD. TOR MARCA: MOTOR UEKAJ8048907, CHASIS MARCA: FORD, CHA-SIS Nº 9BFZH55K2J8048907, Dominio AB 926 AX de MOHAMMED HÉCTOR ALEXIS D.N.I. 29.240.794 - Sec. "ICBC C/ MOHAMMED HÉC-TOR ALEXIS - SEC.PREN. (EXPTE. 13230/18)" Juzg. CDL 1° Nom. Tucumán.- 4) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: RANGER DC 4X2 XL 2.2L D, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR Nº QJ2R JJ078373; CHASIS MARCA: FORD. CHASIS № 8AFAR22K-8JJ078373, Dominio AC 784 SF de WALKING-TON SADA ALISON JANE D.N.I. 94.455.179 -Sec. "ICBC C/ WALKINGTON SADA ALISON JANE - SEC.PREN. (EXPTE. 671221/19)" Juzg. CC 4° Nom. Salta.- 5) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: PICK UP CABINA DOBLE, MODELO: S10 2.8 TD 4X4 LS, MOTOR MARCA: CHEVROLET. MOTOR № V1A093455: CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS Nº 148DK0EC452054, Dominio OLP 627 de ROL-DÁN CARLOS EXEQUIEL D.N.I. 39.479.534 -Sec. "ICBC C/ ROLDÁN CARLOS EXEQUIEL - SEC.PREN. (EXPTE. 3392/19)" Juzg. CDL 3° Nom. Tucumán.- 6) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: PICK UP, MODELO: AMAROK 2.0L TDI 4X4 4T7, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR Nº CDC096752; CHA-SIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS Nº 8AW-DB42H4CA026792. Dominio KYU 478 de ME-DRÁN REINA MARÍA D.N.I. 17.939.627 - Sec. "ICBC C/ MEDRÁN REINA MARÍA - SEC. PREN. (EXPTE. 667452/19)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 7) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: RANGER DC 4X2 XLT 2.5L N. MOTOR MARCA: FORD, MOTOR Nº EV2E KJ103097: CHASIS MARCA: FORD, CHASIS Nº 8AFAR22P9KJ103097, Dominio AD 119 UY de LÓPEZ AVELINO ROSARIO D.N.I. 21.849.938 - Sec. "ICBC C/ LÓPEZ AVELINO ROSARIO -SEC.PREN. (EXPTE. 671218/19)" Juzg. CC 4° Nom. Salta.- 8) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FOCUS 5P 1.6L N MT S, MOTOR MARCA: FORD, MO-TOR № PNDA GJ433723; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS Nº 8AFNZZFHCGJ433723, Dominio AA 469 NG de GARCÍA NORMA ROSA-RIO D.N.I. 16.175.290 - Sec. "ICBC C/ GARCÍA NORMA ROSARIO - SEC.PREN. (EXPTE. 193/19)" Juzg. CDL 3° Nom. Tucumán. - 9) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUER-TAS, MODELO: KA SE 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR Nº UEKAJ8173860; CHASIS MARCA: FORD, **CHASIS** 9BFZH55K2J8173860, Dominio AC 983 WS de TORRES SOFÍA D.N.I. 34.953.895 - Sec. "ICBC C/ TORRES SOFÍA - SEC.PREN. (EXPTE. 619/19)" Juzg. CDL 5° Nom. Tucumán.- 10) Un automotor MARCA: CHVROLET, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: MERIVA GL 1.8, MO-TOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR Nº U30016115; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS Nº 9BGXF775V0CC122142. Dominio KTA 092 de OVEJERO KLIMASAUSKAS SILVI-NA NOELIA D.N.I. 38.033.081 - Sec. "ICBC C/ OVEJERO KLIMASAUSKAS SILVINA NOELIA

### SUMARIO

REMATES	Pag. 1
CONCURSOS Y QUIEBRAS	Pag. 2
DECLARATORIAS DE HEREDEROS	Pag. 4
AUDIENCIAS	Pag. 16
REBELDÍAS	Pag. 17
SENTENCIAS	Pag. 17
SUMARIAS	Pag. 17
USUCAPIONES	Pag. 17

 SEC.PREN. (EXPTE. 667454/19)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 11) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR № UE-KAJ8192073; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS Nº 9BFZH55K8J8192073, Dominio AC 941 EZ de IBAÑEZ NORMA EDITH D.N.I. 24.309.261 - Sec. "ICBC C/ IBAÑEZ NORMA EDITH - SEC. PREN. (EXPTE. 508/19)" Juzg. CC 2° Nom. Catamarca.- 12) Un automotor MARCA: FORD. TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR Nº UE-KAJ8191618; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS № 9BFZH55K8J8191618. Dominio AD 036 VX de FIGUEROA LUCRECIA ANTONIA D.N.I. 6.391.836 - Sec. "ICBC C/ FIGUEROA LUCRE-CIA ANTONIA - SEC.PREN. (EXPTE. 1706/19)" Juzg. CDL 5° Nom. Tucumán.- 13) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: GOL TREND 1.6 MSI, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR Nº CFZS98824; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS Nº 9BWAB45U8JT068277, Dominio AC 479 GR de MILLÁN BLANCA FLORINDA D.N.I. 13.703.695 - Sec. "ICBC C/ MILLÁN BLANCA FLORINDA - SEC.PREN. (EXPTE. 666891/19)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 14) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MO-DELO: MOBI 1.0 8V EASY, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR № 552738692977140; CHASIS MARCA: FIAT. CHASIS Nº 9BD341A4HY446402. Dominio AB 436 FG de GONZÁLEZ CARLA CA-RINA D.N.I. 28.447.088 - Sec. "ICBC C/ GON-ZÁLEZ CARLA CARINA – SEC.PREN. (EXPTE. 667450/19)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 15) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SE-DAN 5 PUERTAS, MODELO: GOL TREND 1.6 MSI, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR Nº CFZS74406; CHASIS MARCA: VOLKSWA-

1

GEN, CHASIS Nº 9BWAB45U3JT028592, Dominio AC 436 ZW de CASTAÑO ESVELTA GA-LATA D.N.I. 6.641.131 - Sec. "ICBC C/ CASTAÑO ESVELTA GALATA - SEC.PREN. (EXPTE. 666886/19)" Juzg. CC 4° Nom. Salta.- 16) Un automotor MARCA: HYUNDAI, TIPO: TRANSPOR-TE DE PASAJEROS. MODELO: H-1. MOTOR MARCA: HYUNDAI, MOTOR № D4CBH290578; CHASIS MARCA: HYUNDAI, CHASIS Nº KM-JWA37KBJU925756, Dominio AC 211 GD de BUSTOS PATRICIA INÉS D.N.I. 25.427.416 -Sec. "ICBC C/ BUSTOS PATRICIA INÉS – SEC. PREN. (EXPTE. 3414/19)" Juzg. CDL 2° Nom. Tucumán.- 17) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: GOL TREND 1.6 MSI, MOTOR MAR-CA: VOLKSWAGEN, MOTOR Nº CFZT42220; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS Nº 9BWAB45U4JT117779, Dominio AC 951 BM de ANDRIOLI DANIEL HORACIO D.N.I. 13.863.797 - Sec. "ICBC C/ DANIEL HORACIO ANDRIOLI - SEC.PREN. (EXPTE. 27966/19)" Juzg. CC 8° Nom. S.P.Jujuy.- 18) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FOCUS 5P 1.6L N MT S, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR Nº PNDA JJ022006; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS Nº 8AFNZZFHC-JJ022006. Dominio AB 734 SF de CARRANZA SILVIA DEL CARMEN D.N.I. 31.608.429 - Sec. "ICBC C/ CARRANZA SILVIA DEL CARMEN -SEC.PREN. (EXPTE. 8217593)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 19) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PTAS, MODELO: ECOSPORT 1.6L 4x2 XL PLUS, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR № R59AA8562987; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS Nº 9BFZE55N6A8562987, Dominio INY 169 de VALDEZ ROBERTO EZEQUIEL D.N.I. 35.192.026 - Sec. "ICBC C/ VALDEZ ROBERTO EZEQUIEL - SEC.PREN. (EXPTE. 1698/19)" Juzg. CDL 7° Nom. Tucumán.- 20) Un automotor MARCA: VOLKSWA-GEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SURAN 1.6 5D 060, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR Nº CFZT64994; CHA-SIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS Nº 8AWPB45Z0KA501984, Dominio AD 329 BW de GUZMAN SERGIO D.N.I. 31.712.221 - Sec. "ICBC C/ GUZMAN SERGIO - SEC.PREN. (EXPTE. 671215/19)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.-21) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: PALIO 1.6, MOTOR MAR-CA: FIAT, MOTOR Nº 178F40552032263; CHA-SIS MARCA: FIAT, CHASIS Nº 9BD-17169HB5707131, Dominio JPG 981 de CASTILLO ELVIA GRACIELA D.N.I. 32.232.420 - Sec. "ICBC C/ CASTILLO ELVIA GRACIELA -SEC.PREN. (EXPTE. 671214/19)" Juzg. CC 4° Nom. Salta.- COND.: Venta en forma indiv., esta-

do visto que se encuentran, c/base capital prend. ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. Efec., en pesos, al mej.postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. Post. Mín. \$300. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com. Martillero (10%) más Iva. Imp.Sellos (1.2%). Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), Iva de corresp., gastos verific. e Inf. Dom.y Grav. DNRPA. Saldo dentro 48hs háb. bancarias sig.al remate, con dep. en INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) en calle Buenos Aires Nº 35 Córdoba en cta a designar, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/nec. notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida operación c/ pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art.90 Ley 7191, Imp.Ley 9505, gastos verif., e Inf. Dom.y Grav. DNRPA, deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, Iva de corresp., trámites costos/gestión p/ levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRPA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador, Bienes verificados Policía Pcia.de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante DNRPA. El certificado p/inscrip. será extendido por INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGEN-TINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dentro 10 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuf. documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. No se hará entrega de cédula ni título del bien. INDUSTRIAL AND COMER-CIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dispondrá 90 días háb. jud. p/canc. medidas cautelares o pedidos de secuestro, y a contar desde fecha de remate. Subasta sujeta a aprobación unilateral de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHI-NA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.). Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remanente del producido en remate, p/que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo apercib. liberar fondos. IN-DUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHI- NA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) se reserva derecho a su sola opción retirar cualq.unidad de la subasta s/necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf.dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuvo fin deberá concurrir a calle Obispo Trejo Nº 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs.,s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exime a INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHI-NA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post.al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 15 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministalalo Nº 1942 Bº Alem Cba., 23, 24 y 25/7 de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/DNI s/excepción. No se permite uso Tel.Cel. y/o móvil. Informes: 0351- 4216521 de 14 a 16 hs.-

1 día - Nº 218270 - \$ 4510,13 - 15/07/2019 - BOE

### **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

EDICTO RECTIFICATIVO del edicto Nº 212071 publicado del 04/06/19 al 10/06/19 en autos carat. ROMERO, MIGUEL ÁNGEL-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE 8256635, que debió decir: Sentencia Nº156 de fecha 17/05/2019, Miguel Ángel Romero, DNI 11559851. Domic. del Síndico en Ituzaingó 270 Piso 15 Of. C y D, Cba. Fdo: Jalom, Débora Ruth, Juez.

5 días - Nº 218066 - \$ 425 - 19/07/2019 - BOE

El Señor Juez de Pra. Inst. y Tercera Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades nº 3), en los autos "SINDICATURA EN AUTOS "GARCIA REMONDA MARIA DEL ROCIO - Quiebra Indirecta" c/ GARCIA REMON-DA MARIA DEL ROCIO Y OTROs - Acción Ordinaria - Otras" - (Expte. nº 7.824.683), hace saber a los señores Gastón MONTENEGRO, DNI nº 30.899.057; Jacques MONTENEGRO, DNI nº 18.816.015; Felipe MONTENEGRO GARCÍA o MONTEGRO García Felipe, DNI nº 33.029.223; Candelaria MONTENEGRO GARCÍA, DNI nº 34.768.303, y Catalina MONTENEGRO GAR-CÍA, DNI nº 35.965.838, que en los autos del rubro se han dictado los siguientes proveidos: "CORDOBA, 20/12/2018. A fs. 1328/1333: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada acción revocatoria ordinaria por parte del Cr. Humberto José Gianello en su carácter de Síndico interviniente en los autos "GARCÍA REMONDA MARIA DEL ROCIO - QUIEBRA INDIRECTA" -Expte. Nro. 6048093", en contra de los Sres. María del Rocío García Remonda, Gastón Montenegro, Jacques Montenegro, Felipe Montenegro García o Montegro García Felipe y Candelaria Montenegro García. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese a los demandados, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley. Cítese en carácter de tercera, en términos del art. 433 del C.P.C. a la Sra. Catalina Montenegro García. ...-. Notifíquese.- Dra. GAMBOA, Julieta Alicia - JUEZA DE 1RA, INSTANCIA,- Dra. SAGER de PEREZ MORENO. Cristina Ester - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA"; y "CÓRDOBA, 09/04/2019. A fs. 1351: téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: Como se pide. Conforme constancias de autos (fs. 1341 y 1348/1349), declárense rebeldes a los codemandados Sr. Montenegro García, Felipe y Sra. Montenegro García, Candelaria y a la citada como tercera, Sra. Catalina Montenegro García. Notifíquese. ...- Dra. JALOM de KOGAN, Débora Ruth - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.- Dra. SAGER de PEREZ MORENO. Cristina Ester - SECRETARIA JUZGADO Pra. INSTANCIA" y "CORDOBA, 06/06/2019. A fs. 1369: téngase presente lo manifestado. Atento las razones esgrimidas, la declaración jurada formulada en los términos del art. 152 del CPCC, cédulas acompañadas a fs. 1342, 1361 y 1363, lo dispuesto por el referido artículo del código de rito y sin perjuicio de la declaración de rebeldía de los Sres. Felipe Montenegro García, Candelaria Montenegro García y Catalina Montenegro García, notifíquese por edictos a los codemandados el proveído inicial (20/12/2018, fs. 1334) y el proveído de declaración de rebeldía mencionado (09/04/2019, fs. 1352).- Dra. ANTINUCCI, Marcela Susana - JUEZA de Pra. INSTANCIA.- Dra. SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-Córdoba, 21 de Junio de 2019.-

5 días - Nº 216625 - \$ 5474,15 - 19/07/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Ins. CC 39ª-Con Soc 7 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos"CEBALLOS, RODRIGO MARTIN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 8318688)", por SENTENCIA Nº 7 del 18/6/2019, se resolvió:I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Rodrigo Martín Ceballos, DNI 28.273.558, CUIT N° 20-28273558-0...XI)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores debe-

rán presentar los pedidos de verificación al Síndico Cra. Fabiana Elizabeth del Valle Caminos, con domicilio Durarte Quirós 2869 7° piso "D", de esta ciudad (Tel. 351-2426524)- Lunes a viernes de 9 a 15 hs, hasta el día 9 de Agosto de 2019.

5 días - Nº 217208 - \$ 847,30 - 15/07/2019 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. 1ª Ins. C.C. de 29ª Nom., Conc.Soc. 5, de la ciudad de Córdoba, en autos MADALU S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8325762, dispuso por Sentencia N° 175 del 12.06.2019 la apertura del concurso preventivo de MADALU S.A., CUIT 33-71242671-9, inscripta en el Reg. Púb. deCba, el 09/08/12, Matrícula Nº12346-A, con sede social en Rivera Indarte Nº 274 de esta ciudad. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Síndico Cra. María Ester Medina, con domicilio en calle Colón 350, 4° piso, Of. 2, de esta ciudad, hasta el día 25/09/2019, inclusive.

5 días - Nº 217209 - \$ 787,85 - 15/07/2019 - BOE

En los autos caratulados CRAVERO, CARINA ADELINA DEL LUJAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 8350369, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 7 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. BELTRAN DE AGUIRRE María José, mediante SENTENCIA nº 140 del 14.06.19, se abrió el Concurso Preventivo de "CRAVERO CARINA ADELINA DE LUJAN", DNI N° 22593604 con domicilio real en Avda. La Plata nº 676 del Barrio M. Muñoz de la Ciudad de Carlos Paz, Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 17.09.2019. Sindicatura "B" Cr. Leopoldo Gastón Misino, con domicilio en calle Av. General Paz N°108, 2º— Cba.-

5 días - Nº 217460 - \$ 896,50 - 18/07/2019 - BOE

FE DE ERRATAS EDICTO Nº 214591 SENTEN-CIA NÚMERO: TREINTA Y TRES (33) de autos: "MARCHISIO, MIRCO YOFRE - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8305167). Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martin Flores, Secretaría Nº 4 a cargo del Dra. Lujan Medina, en los autos caratulados "MARCHISIO, MIRCO YOFRE - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8305167) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y TRES (33). - Villa María, 31/05/2019. - Y VISTOS... Y CON-SIDERANDO: SE RESUELVE: ... III) Fijar hasta el día 30/08/2019 como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos al Sindico que resulte designado.-... Fdo.: Fernando Martin Flores, Juez.-

5 días - Nº 217604 - \$ 1179,40 - 17/07/2019 - BOE

Sr Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos Gonzalez Elba Alicia - Pequeño Concurso Preventivo (EXPTE. Nº 8325024), por Sentencia nº 207del 18/6/2019 se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Elba Alicia Gonzalez, DNI 14.155.434, CUIT 23-14155434-4.. IX)Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cr Edelmiro Giacosa, con domicilio en Av. Gral Paz 108, 2º piso, Lunes a Viernes de 10 a 13hs y de 15 a 18hs-TE 4237960, hasta el 16 de SEPTIEMBRE de 2019.

5 días - Nº 218121 - \$ 738,65 - 19/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2ra. Nom. de Marcos Juárez hace saber que en los autos: "MONTI JOSE LUIS EDELMIRO - QUIEBRA PEDIDA -Expte.7835772" mediante Sentencia Nº 49 de fecha 21/06/19, resolvió: I) Declarar en estado de quiebra al Señor José Luis Edelmiro Monti DNI 17.262.221 con domicilio en calle Avda. Konekamp Nº 829 de la ciudad de Cruz Alta. (...) II.- Intimase al Señor José Luis Edelmiro Monti para que en el término de cuarenta y ocho horas manifieste datos personales completos, acompañe copia del Documento Nacional de Identidad, acredite condición frente a la AFIP-DGI v constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.-VI.- Intimar al fallido para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus bienes.-V.- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos...VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.- XVII.- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico. el día 30 de septiembre de 2019 .-XVIII.- Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 06 de diciembre de 2019.-XIX.- Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General a que se refiere el art. 40 de la Ley Concursal, el día 27 de marzo de dos mil veinte .-Fdo: Amigo Aliaga, Edgar -JUEZ- Síndico: Cra. Zulema Gladys Frezzotti, dom. Tucumán 488, Marcos Juárez.- of, 03/07/19.

5 días -  $N^{\circ}$  217672 - \$ 5060,25 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez. a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Saúl Domingo Silvestre (PAT). Autos: "ANTIGUA CC FIDEICOMISO FINANCIERO- LIQUIDACIÓN JUDICIAL (MUTUALES- CIAS DE SEGURO)- EXPTE. N° 7940274". Mediante Sentencia N° 231 de fecha

02/07/2019, dispuso modificar los plazos fijados por Sentencia N° 132 del 06/05/2019, y hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 18 de octubre de 2019 debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que el órgano liquidador se encuentra a cargo de los Cdres. Raúl Oscar Varela Quetglas, Leonardo Perona y Juan Manuel Villagra, con domicilio en calle Larrañaga N° 62, PB." Asimismo, por Decreto de fecha 12/06/2019 se dispuso que "todos los pagos, aportes, saldos y toda otra suma de dinero que por cualquier concepto deban pagarse al Fideicomiso en liquidación, deben ser efectuados en la cuenta de uso judicial abierta para los referidos autos en el Banco de Córdoba S.A. Sucursal Tribunales Nº 922/3331109 - CBU: 0200922751000003331192. oF. 04/07/2019.

5 días - Nº 217893 - \$ 3432 - 15/07/2019 - BOE

EDICTO: La Dra. Fernanda Bentancourt, Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Alejandra M. Moreno, en los autos caratulados: "INVERSORA ARGENTUM S.A.- QUIEBRA PEDIDA- EXPTE. N°: 7758588", hace saber el dictado de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 50. RIO CUARTO. 13/06/2019...Y VISTOS... Y CONSIDERAN-DO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la sociedad "INVERSORA ARGENTUM S.A" (CUIT Nº 30- 71246519/7), Matricula Nro. 12663 - A -, con domicilio en calle Sobremonte 1585, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba... 15) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día 23 de Agosto de 2019 (art. 88, última parte, L.C.Q.).-... 16) Fijar como fecha hasta la cual la sindicatura podrá presentar el Informe Individual del art. 35 de la LCQ, el día, 7 de Octubre de 2019.- ... 17) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la LCQ el día 23 de Octubre de 2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q.-... 18) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el órgano sindical (art. 39 L.C.Q.) el día 21 de Noviembre de 2019.-... 19) Hacer saber a la sindicatura que deberá dar cumplimiento en tiempo y forma al informe que preceptúa el art. 190 de la Ley Nº 24.522.- ... 20) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522." Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt -Juez. Síndico designado: Contador Daniel Jorge Baccino, Mat. 10 – 03437- 0 (CPCECBA), con domicilio en calle Fotheringam  $N^{\circ}$  40 Piso 2 Dto 7, Río Cuarto (Córdoba).

5 días - Nº 218063 - \$ 6067,75 - 16/07/2019 - BOE

### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. N° 2, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Graciela Cristina ARDISSONE, DNI 3.944.983, en los autos caratulados "ARDISSONE, GRACIELA CRISTINA — DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8304198", para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Río Tercero, 02/07/2019. Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad — Juez. OLIVA, Mariela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 217704 - \$ 180,94 - 15/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 43ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados: "SANCHEZ, ANGEL ADRIAN - VERDE, GERONIMA FILOMENA SAN RA-MON O GERONIMA FILOMENA DE SAN RA-MON O GERONIMA FILOMENA O GERONIMA F.R.S. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7950588 cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ ANGEL ADRIAN y VERDE GERONIMA FILOMENA SAN RAMON o GERONIMA FILOMENA de SAN RAMON o GERONIMA FILOMENA o GERONIMA F.R.S y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/06/2019 Jueza: LIKSENBERG, Mariana Andrea - Secr: MEACA, Víctor Manuel

1 día - Nº 217059 - \$ 192,42 - 15/07/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de San Francisco, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE: 8218165 - - LENCINAS O LENCINA, RAMÓN O RAMON FRUTOS O FRUTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. SAN FRANCISCO 28 de Junio de 2019.

Secretaría Nº 5. Dra. TOGNON de ASCHIERI, Silvia Secretaria. Viramonte Carlos I. Juez.

1 día - Nº 217829 - \$ 378,38 - 15/07/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de San Francisco, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE: 8040466 - BARBERO, SUSANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. SAN FRANCISCO 28 de Junio de 2019. Secretaría Nº 5. Dra. TOGNON de ASCHIERI, Silvia Secretaria. Viramonte Carlos I. Juez

1 día - Nº 217840 - \$ 362,72 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Ins. Y 44A Nom en lo Civ. Y Com. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a sucesión de ALTA-MIRANO ROQUE CELEDINO en los autos caratulados "ALTAMIRANO ROQUE CELEDINO, Declaratoria de Herederos" - Expte. 7532237 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de Abril de 2019. MIRA, Alicia del Carmen JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 217859 - \$ 151,83 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst. y 1°Nom. en lo Civ.Com. Conc.y Flia. de Rio Segundo.Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Maidana Rosa Hermenegildo o Hermenegildo Rosa o Hermenigildo o Rosa DNI 2715302 y Gervino o Gerbino Maria Genoveva DNI 7152975,para que en el plazo de treinta dias comparezcan a estar a derecho, en autos "MAIDANA,ROSA HERMENEGILDO O HERMENEGILDO ROSA O HERMENIGILDO O ROSA-GERBINO O GERVINO MARIA GENOVEVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7717794.Martinez Gavier Susana Esther-Juez;Ruiz,Jorge Humberto-Secretario.

1 día - Nº 217925 - \$ 148,14 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Silvia

Cristina Rodriguez en los autos "8089976 - RO-DRIGUEZ, SILVIA CRISTINA DECLARATO-RIA DE HEREDEROS", para que en el tèrmino de treinta dias Corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.).- CORRAL DE BUSTOS,03-05-2019.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gomez.- Juez.- Dr. Del Grego Fernando Sebastian.- Secretario.-

1 día - Nº 217943 - \$ 160,85 - 15/07/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. CIVIL COM. CONC. Y FLIA DE 1º NOMINACION, SEC 1º. DE LA CIUDAD DE COSQUIN - CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA O BIENES DEL SR HEC-TOR REYMUNDO LUNA D.N.I. 7.955.106 . EN LOS AUTOS CARATULADOS: LUNA HECTOR REYMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDE-ROS-EXPTE:8045615 , PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIEN-TO DE LEY . SEC. ALDANA GABRIELA ELISA. - JUEZ CAFFERATA JUAN MANUEL - CÓRDO-BA.25/06/2019

1 día - Nº 217947 - \$ 142,81 - 15/07/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, secretaría nº 1, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de los causantes Bossi, Blas y Bianco Elma Josefa en los autos "BOSSI, BLAS - BIANCO ELMA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expediente 8362499), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 27/06/2019.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ, Alejandra Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - № 217949 - \$ 335,72 - 15/07/2019 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.yFlía. de 4ª Nom. de VILLA MARIA, Dr. Sebastián MONJO, en los autos caratulados: "FUENTES NICEFARO TRISTAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXP.Nº 8339519)," CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante NICEFARO TRISTAN FUENTES, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 8, Dra. TORRES, Mariela Viviana. 01/07/2019.-

1 día - Nº 217957 - \$ 113,29 - 15/07/2019 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.yFlía. de 4ª Nom. de VILLA MARIA, Dr. Sebastián MONJO, en los autos caratulados: "TEJADA YOLANDA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXP.Nº 8339420)", CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Yolanda Esther TEJADA, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 8, Dra. TORRES, Mariela Viviana, 01/07/2019.-

1 día - Nº 217958 - \$ 110,83 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. VERA, Víctor Hugo Ramón, en los autos caratulados: "VERA, VICTOR HUGO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 8294911), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Juez: TONELLI, José María. Secretaria: GUTIERREZ BUSTA-MANTE. María José.-

1 día - Nº 218136 - \$ 320,06 - 15/07/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst. 3ªNom. Civ. Com. Conc. y Flia. Secretaría Nº5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Leonor ALEMANNO, DNI. 7.569.335, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados ALEMANNO, LEONOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.8283476. BRUERA, Eduardo Pedro-Juez. Of: 30/05/2019

1 día - Nº 218146 - \$ 276,32 - 15/07/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVE-NIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de NANCY EVA PALACIOS, DNI Nº 21.907.661, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en los autos "PALACIOS, NANCY EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 8437353, 08/07/2019.Fdo. Dra. Carolina Musso, Juez.

1 día - Nº 218177 - \$ 101,81 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, en autos: ZARATE MARIA PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8265258. Dra. Perez Viviana Sec. 1º

1 día - Nº 217323 - \$ 85 - 15/07/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1a Nom.. en lo Civ. y Com. Conc. y Flia. de Río Segundo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante en los autos caratulados "TABARES, MARCOS ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6488028 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 22 de marzo de 2019. Juez: Susana Esther Martínez Gavier; Secretaria: Jorge Humberto Ruiz.

1 día - Nº 217426 - \$ 124,36 - 15/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 5° Nom., Sec. N°10, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ANGUSTIA PETRONA VILLE-GA, DNI LC N° 7.662.715, en los autos caratulados: Expte. 8329248 "REHACE EXPEDIENTE EN AUTOS: BONINO, PEDRO MARCOS Y SU ACUMULADO: VILLEGA, ANGUSTIA PETRO-NA DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - Jueza 1ra Inst., CUESTA, Gabriela -Secretaria.- 19/06/201

1 día - Nº 217540 - \$ 186,68 - 15/07/2019 - BOE

El Juez en lo C,C,Conc.Flia.,Cont.,Niñ y Juv., Pen Juv y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEHTINEN, RICARDO VICTOR a comparecer en los autos caratulados "LEHTINEN RICARDO VICTOR -declaratoria de herederos n°8047715 por el termino de treinta dias y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 28/06/2019. Secretaria n°uno Dra. Almada y Dra. Delfino.MORTEROS

5 días - Nº 217712 - \$ 504,95 - 18/07/2019 - BOE

El Juez en lo C,C,Conc.Flia.,Cont.,Niñ y Juv., Pen Juv y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Florencio Morales y Estelita Maria Costanzo a comparecer en los autos caratulados MORALES, FLORENCIO - COSTANZO, ESTELITA MARIA - declaratoria de herederos n°8264194 por el termino de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 28/06/2019. Secretaria n°uno Dra. Almada y Dra. Delfino.MORTEROS

5 días - Nº 217717 - \$ 593,10 - 17/07/2019 - BOE

El Juez en lo C,C,Conc.Flia.,Cont.,Niñ y Juv., Pen Juv y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Anita Concepcion Corrado a comparecer en los autos caratulados CORRADO, ANITA CONCEPCION - declaratoria de herederos n°8294863 por el termino de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 28/06/2019. Secretaria n°uno Dra. Almada y Dra. Delfino.MORTEROS

5 días - Nº 217720 - \$ 509,05 - 17/07/2019 - BOE

PEREZ PATRICIO RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8221404) Villa María, 21/06/2019. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante PATRICIO RENE PEREZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. FDO: FLORES, Fernando Martín, Juez. BRANCA, Julieta, PRESECRETARIA LETRADO.

1 día - Nº 217755 - \$ 157,57 - 15/07/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORENCIO FELIPE BARRIOS, en autos caratulados BARRIOS, FLORENCIO FELIPE – HERENCIA VACANTE – EXPTE. Nº 8324191 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/06/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina.

2 días - Nº 217932 - \$ 229,86 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst., 15 Nom. Civ. Com., Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sucesión de JOSE AMERICO ZALAZAR en autos: "ZALAZAR, JOSE AMERICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 8293848, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dcho. y lo acre-

diten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, (art. 2340 del CCCN). Juez/a de 1ra. Inst..: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura ; Secretaria SAINI de BELTRAN, Silvina. Cba. 05/07/2019

1 día - Nº 217970 - \$ 135,84 - 15/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MATIAS VICENTE CAÑADAS en autos caratulados "CAÑADAS MATIAS VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8356400" para que dentro de los treinta días corridos, siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/07/2019. Jueza: CORDEIRO Clara María. Secretaria: HOLZWARTH. Ana Carolina

1 día - Nº 218030 - \$ 124,77 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELO ALFREDO BRONDINO, en autos caratulados BRONDINO, NELO ALFREDO — Declaratoria de Herederos — EXPTE. Nº 7135646 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/07/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés — Sec: Bellusci Florencia

1 día - Nº 218110 - \$ 110,01 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORNEJO, BERNARDO DEL VALLE en autos caratulados CORNEJO, BERNARDO DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8163631 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten,(art.2340 del C.C.C.N). Cba, 27/06/2019. Juez: Diaz Villasuso Mariano - Prosec: Carlen Andrea Eugenia.

1 día - Nº 218111 - \$ 121,08 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARNALDO GONZALEZ, D.N.I Nº 6.645.530 en autos caratulados GONZALEZ, ARNALDO — Declaratoria de Herederos — EXPTE. Nº 8163657 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/07/2019. Juez: Juez: Faraudo Gabriela Inés

(P.A.T)- Sec.: Laimes, Liliana Elizabeth.

1 día - Nº 218112 - \$ 121,08 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESPAMER, NODY IVOR en autos caratulados ESPAMER, NODY IVOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8204498 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/05/2019. – Juez: Mayda Alberto Julio – Prosec: Garrido, Karina Alberta.

1 día - Nº 218113 - \$ 108,37 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados GEREZ, ELSA DOLORES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7964506 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA DOLORES GEREZ, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 03/07/2019. Sec.: Bruno de Favot Adriana - Juez: Murillo María Eugenia.

1 día - Nº 218115 - \$ 116,16 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRANDA MARIA NORMA en autos caratulados MIRANDA MARIA NORMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7936736 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/03/2019. Sec: Garcia de Soler Elvira Delia – Juez: Bustos. Carlos Isidro.

1 día - Nº 218117 - \$ 110,83 - 15/07/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OLIVARES, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "OLIVARES JORGE-Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 8301092)", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de Julio de 2019. Fdo.: Maria del Pilar Elbersci (Juez)—Natalia Ivana Gasparotto (ProSecretaria).

1 día - № 218118 - \$ 130,51 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SETTEMBRINO, MARIO BAUTISTA en autos caratulados SETTEMBRINO, MARIO BAUTISTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8261400 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/06/2019. Sec.: Ruiz Orrico Aqustín.

1 día - Nº 218119 - \$ 103,45 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MEDINA, OBDULIA ESTELA, DNI 11.051.604 en autos caratulados MEDINA, OBDULIA ESTELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7559878 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/04/2019. Sec.: Maina Nicolás.- Juez: Rubiolo Fernando

1 día - Nº 218142 - \$ 110,83 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins Civ, Com y Flia, 2ª sec. 3 de Río Tercero, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER RAMON ZULATTO, DNI Nº 16.371.959, en autos: "ZULATTO, WALTER RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 8322089), para que dentro del término de treinta días (30) acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCCN). Río Tercero, 10 de Julio de 2019. FDO: Dra. Silvana del Carmen Asnal -SECRETARIA, Dra. Mariana Andrea Pavon – JUEZA.

1 día - Nº 218165 - \$ 140,35 - 15/07/2019 - BOE

OLIVA. La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.Conc. Flia.Ctrol, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Oliva, en los autos: "GEA MARIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº8397493)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante María Josefa GEA, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Dra. Calderón de Stipisich, Lorena Beatriz – Juez – Dra. Erica Alejandra Arasenchuk, Prosecretaria.Oliva,03-07-2019.-

1 día - Nº 218170 - \$ 370,28 - 15/07/2019 - BOE

OLIVA. La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.Conc. Flia.Ctrol, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - S.C.

de la ciudad de Oliva, en los autos: "ESTEVEZ, RAMON - ALONSO ALVAREZ ISAURA - ESTEVEZ, EMELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº8336577)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes Estevez, Ramón; Alonso Alvarez, Isaura ó Estevez, Emelina, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Dra. Calderón de Stipisich, Lorena Beatriz – Juez – Dra. Erica Alejandra Arasenchuk, Prosecretaria.Oliva,03-07-2019.-

1 día - Nº 218171 - \$ 408,62 - 15/07/2019 - BOE

OLIVA. La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.Conc. Flia.Ctrol, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Oliva, en los autos: "FERNANDEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 8336540)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante JUAN CARLOS FERNANDEZ, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Dra. Calderón de Stipisich, Lorena Beatriz – Juez – Dra.Erica Alejandra Arasenchuk, Prosecretaria.Oliva,03-07-2019.-

1 día - Nº 218172 - \$ 194,88 - 15/07/2019 - BOE

OLIVA. La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.Conc. Flia.Ctrol, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Oliva, en los autos: "TORRE, MARTA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº8372776)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante MARTA ISABEL TORRE, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Dra. Calderón de Stipisich, Lorena Beatriz – Juez – Dra.Erica Alejandra Arasenchuk, Prosecretaria. Oliva,03-07-2019.-

1 día - Nº 218173 - \$ 192,42 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ.Com.Conc. y Familia 2da. Nom. Sec 3 de la Ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MONTENEGRO, CARLOS ALBERTO DNI 6.425.998 y ALFONSO, ROBERTA AIDA DNI 4.106.347, en autos

caratulados "ALFONSO, ROBERTA AIDA -MONTENEGRO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8338629 para que en el termino de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia. 02/07/2019. Fdo. GONZALEZ, Héctor Celestino(Juez de 1° Inst.) GUIBAUDO, Marcela Beatriz ( Secretaria).

1 día - Nº 218210 - \$ 168,23 - 15/07/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor juez de 1º Inst. y 1º Nominación en lo C.C. y F. Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Nereyda Lola CARRERAS, en autos caratulados: "CONSETTI Y/O CONCETTI, ALEJAN-DRO JULIO - CARRERAS, NEREYDA LOLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 8303414), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CCC).- Bell Ville, 01/07/2019.- Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - Dra. BELTRAMI, María Pía (PRO-SECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - Nº 218222 - \$ 197,34 - 15/07/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Norberto Alfredo Sensottera, D.N.I. Nº 7.791.239, en autos" SENSOTTERA, NORBERTO ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 7461568, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Nº 3- FDO. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO. - JUEZ. SECRETARIA: ELSA SUSANA GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI. Villa Dolores, 25/04/19.-

5 días - Nº 218265 - \$ 820,65 - 19/07/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número 5, en Autos caratulados "STUCKI, Sergio Lidio - STUCKI, Lidio - GAUCHAT, Sunilda Amalia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente número 8465300), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a las Herencias del señor Sergio Lidio STUCKI, D.N.I. 23.909.171, del señor Lidio STUCKI, L.E. 6.270.309, y de la señora Sunilda Amalia GAUCHAT, L.C. 3.052.041, para que en el plazo de Treinta días comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.-San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Tramita doctor Juan C. GENNARO.-

1 día - Nº 218268 - \$ 229,32 - 15/07/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1°Inst. y 38°Nom. Civil y Com. de Córdoba en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8363296 -KAUFFMANN, BLANCA INES -DECLARATORIA DE HEREDEROS resuelve: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Blanca Inés Kauffmann, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba.02/07/2019- Fdo: ELBERSCI, María del Pilar, Juez; VILLALBA, María Fernanda, Prosecretario.-

1 día - Nº 218326 - \$ 182,17 - 15/07/2019 - BOE

### **CITACIONES**

La Excma. Cámara Civ. Com. Trabajo y Flia de Río Tercero, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Edgardo Battagliero, en los autos caratulados "FUNES, GLADIS PATRICIA C/ FIORETI DE BARONE, ELENA ELSA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO (Expte. Nº1317622)", cita y emplaza a los herederos del co-demandado Sr. Antonio Barone DNI: 7.982.333, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 30 de Agosto de 2017. Fdo. Dr. Edgardo Roberto Battagliero – Secretario de Cámara

5 días - Nº 218139 - \$ 1500,40 - 19/07/2019 - BOE

BELL VILLE, 02/07/2019, El Sr. Juez de 1ra Instancia C. C. C y Flia. 1ra Nominación, Oficina de Ejecucion Fiscal, de la ciudad de Bell Ville, dentro de los autos caratulados : DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALI MARCELO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -( EXPTE 2140331) CITA y EMPLAZA al Sr. MARCELO CALI por edictos publicados en el Boletin Oficial a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte dias, bajo apercibimiento de rebeldía . Asimismo , se lo CITA de remate para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legitimas al progreso de la accion . El plazo comenzara a correr desde la ultima publicación. Notífiquese. Fdo : Sanchez Sergio Enrique (Juez 1ra Inst) - Beltrami Maria Pia ( Prosecretaria Letrada).

10 días - Nº 218489 - \$ 5063,50 - 26/07/2019 - BOE

RIO CUARTO, 21/11/2018.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: BUITRAGO, Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARCHESI, Anabella. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 218522 - \$ 324,35 - 15/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA ENRI-QUE RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 6886050, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: REYNA ENRIQUE RAMON, la siguiente resolución: "Córdoba,28 de septiembre de 2018. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 213121 - \$ 2651,30 - 19/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EMILIA -Presentación Múltiple Fiscal (7952023)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500092572019 derivada de

impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EMILIA, DNI 967428 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - Nº 214005 - \$ 1404,90 - 16/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA VARGAS FERNANDO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 6885029, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: ESPINOSA VARGAS FERNANDO ALBERTO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/12/2017.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024".-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíguese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 214198 - \$ 2257,70 - 19/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBRERO JORGE LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 7265530, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: CEBRERO JORGE LUIS, la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2018.- Téngase por cumplimentado el proveido que antecede.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a

lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias"-Texto Firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles. Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 214200 - \$ 2349,95 - 19/07/2019 - BOE

Juz Civ Com y Fam de 6 Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Salabrey Norma Gloria - present múltiple fiscal" (Expte 7354295) tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 05/06/2019... cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, baio apercibimiento de rebeldia (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martinez de Alonso, Juez, Dra. Galizia, prosecretaria

5 días - Nº 215963 - \$ 1439,75 - 16/07/2019 - BOE

Juz Civ Com y Fam de 6 Nom Sec Única de ejecución Fiscal, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Benitez Ana Elizabeth - present múltiple fiscal" (Expte 7382740) tribunal: Balcarce esq. Corrientes módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 21/03/2019...cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldia (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Dra Martinez de Alonso, Juez, Dra Galizia, prosecretaria

5 días - Nº 215964 - \$ 1415,15 - 16/07/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil. Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA, AUDELINA SUC-PRESENTACION MULTIMPLE FISCAL-" (Expte. N° 2132380, Año 2014).- Arroyito, 11/09/2017. A merito de lo manifestado: Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada Sra. QUIROGA AUDELINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. Párr. Ley 9024), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MAURO, Claudio Raúl (PROSECRE-TARIO)

5 días - Nº 216620 - \$ 1017,45 - 19/07/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil. Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, HIPOLITO SANTOS-PRESENTACION MULTIMPLE FISCAL-" (Expte. N° 2068730, Año 2014).- Arroyito, 11/09/2017. A merito de lo manifestado: Cítese y emplácese a la parte demandada Sr. DIAZ HIPOLITO SAN-TOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. Párr. Ley 9024), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MAURO, Claudio Raúl (PROSECRETARIO)

5 días - Nº 216632 - \$ 988,75 - 19/07/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 1856080), que se tramitan por ante la OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaria: DRA. AGUIRRE DE SOTOMAYOR MARIA PIEDAD IVANA, ubicada en calle VICENTE OLMOS Nº 550 - CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$3741,30),

en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008740346, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-NOTIFIQUESE. FDO. DECARA EDUARDO MARCELO - PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZA-DO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBI-MIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLA-DO DE LA DEMANDA-OTRO DECRETO:"Cruz del Eje, 13/10/2017. Téngase presente la aclaración formulada en relación al monto demandado. Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído de citación inicial.FDO DIGITALMEN-TE: AGUIRRE de SOTOMAYOR, María Piedad IvanaPROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - Nº 217167 - \$ 3290.90 - 16/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE CLARINO AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399968. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SU-CESION INDIVISA DE CLARINO AGUSTIN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte-abogado

5 días - Nº 217325 - \$ 1394,65 - 15/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVASMAN ALBERTO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399970. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SILVASMAN ALBERTO MIGUEL ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abo-

5 días - Nº 217327 - \$ 1454,10 - 15/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE GODOY ATANASIO RO-DOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8400004. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GODOY ATANASIO RODOLFO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 217329 - \$ 1421,30 - 15/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ EVARISTO CARLOS S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 7339583, con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA a: LOPEZ EVARISTO CARLOS DNI 6548715, la siguiente resolución: "Río Tercero, 25/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De

conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 217534 - \$ 2308,95 - 16/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL y otros S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 7817557 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL LE 5528283 y EH-CEVARRIA DE MOYANO YOLANDA AIDA DNI 10560268, la siguiente resolución: "Río Tercero, 25/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituído (art. 5último parrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 217543 - \$ 3352,40 - 16/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE GARY JACINTA LIBIA S/ Eiecución Fiscal" Expte Nº 7817539, con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GARAY JACINTA LIBIA LC 3168498, la siguiente resolución: "Río Tercero, 25/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituído (art. 5último parrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días -  $N^{\circ}$  217545 - \$ 3133,05 - 16/07/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SU-CESION INDIVISA DE GAMBARUTO VELIA COSTANTINA - EJECUTIVO FISCAL - EX-PEDIENTE Nº 7848545. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 27 de marzo de 2019.- ...cítese y emplácese a los herederos de Gambaruto Velia Costantina en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de

la citada ley ...Notifíquese.- Fdo: Peralta Jose, juez- Anabella Marchesi, prosec

5 días - Nº 217615 - \$ 1286 - 16/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SENISE FELIPE GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636791, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 217742 - \$ 953,90 - 19/07/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUEVAS RO-DOLFO ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6136071), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3. Secretaria: DRA. PEREZ VERONI-CA. ubicada en calle Arturo M. Bas № 244. P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEIS-CIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4638,48), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUI-DACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009842705, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN - PROCU-RADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE RE-MATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 217757 - \$ 2708,70 - 18/07/2019 - BOE

Villa Dolores, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOMI-NACION, en los autos caratulados EXPEDIEN-TE: 8038307- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO, MARIA LUCILA - PRE-SENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Castro Maria Lucila decretando "VILLA DOLORES, 14/03/2019.- Atento el diferimiento de aportes ley 6468 previsto por ley 9225, provéase a la demanda incoada: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Atento lo solicitado y constancias de autos: Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo en contra de la SUCESION INDIVISA DE CASTRO, MARIA LUCILA .- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma que se demanda con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga las excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín oficial" por el término de ley, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado". Fdo. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes PROSECRETARIA LETRADA

5 días - Nº 217773 - \$ 2386,85 - 17/07/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORTIZ RODRIGUEZ MARIA XIMENA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6367934), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$9357,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000010525365, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 217780 - \$ 2727,15 - 18/07/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PLENASIO, CARLOS ALBER-TO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 7965819". RIO CUARTO, 28/02/2019. Cítese y emplácese al demandado Sr. Plenasio Carlos Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PERALTA, José Antonio: Juez - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 217802 - \$ 1324,95 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS VICTORIANO ANTO-NIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE VILLEGAS VICTORIANO ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463688)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS VICTORIANO ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 217810 - \$ 2270 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JESUS ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE ORTEGA JESUS ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463686)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA.Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JESUS ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 217811 - \$ 2224,90 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TAMANINI JOSE GERONIMO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE TAMANINI JOSE GERONIMO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463685)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO.ROTEDA LO-

RENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TAMANINI JOSE GERONIMO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 217814 - \$ 2239,25 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROGGIO LIDIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROGGIO LIDIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463683)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152. 165 del C.P.C.C. v 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. RO-TEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROGGIO LIDIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 217817 - \$ 2175,70 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ BERNARDO JUSTO IRENEO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ BERNARDO JUSTO IRENEO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463682), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de

una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ BERNARDO JUSTO IRENEO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 217821 - \$ 2265,90 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOTTA NORMA HERMINIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE BOTTA NORMA HERMINIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463689)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO.ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOTTA NORMA HERMINIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 217911 - \$ 2224,90 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMAN ROSS ANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMAN ROSS ANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463692)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019.

Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la lev 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO.ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMAN ROSS ANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 217917 - \$ 2185,95 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARCELO RAFAEL ELOY que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVI-SA DE BARCELO RAFAEL ELOY s/eiecutivo fiscal - expediente electrónico (8463690)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARCELO RAFAEL ELOY para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días -  $N^{\circ}$  217919 - \$ 2222,85 - 17/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ULEHLA LYDIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULE-HLA LYDIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463693)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituído. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ULEHLA LYDIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 217921 - \$ 2179,80 - 18/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAN, DARIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPE-DIENTE Nº 7526027; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos JUAN, DARIO D.N.I. 40.162.590 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 217993 - \$ 1189,65 - 19/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756484; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/06/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/06/2019.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria

5 días - Nº 217997 - \$ 1312,65 - 19/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, SUSANA LUCIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7955268; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos ACOSTA, SUSANA LUCIA D.N.I. 23.543.070 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent. Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 218025 - \$ 1226,55 - 19/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, GONZALO EMANUEL S/ EJE-CUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7863157; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos GONZALEZ. GON-ZALO EMANUEL D.N.I. 34.241.366 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 218029 - \$ 1247,05 - 19/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/GARCIA, GRACIELA BEATRIZ S/EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6821387; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad

de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos GARCIA, GRACIE-LA BEATRIZ D.N.I. 18.318.924 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent. Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 218031 - \$ 1242,95 - 19/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AL-MADA VILLALON, MARTIN EDUARDO S/ EJE-CUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6821387: que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos ALMADA VILLALON, MARTIN EDUARDO D.N.I. 29.926.708 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 218034 - \$ 1271,65 - 19/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUZULIAK, DIEGO ALEJANDROS/ EJE-CUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE № 8229418; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos HUZULIAK, DIEGO ALEJANDRO D.N.I. 23.543.076 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍ-TESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - № 218039 - \$ 1245 - 19/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

TAHAN, DANIEL AGUSTIN S/ EJECUTIVO FIS-CAL" - EXPEDIENTE Nº 7955275; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE v EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TAHAN, DANIEL AGUSTIN D.N.I. 23.543.076 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador

5 días - Nº 218047 - \$ 1230,65 - 19/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PE-REZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7955262; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PEREZ, JUAN CARLOS D.N.I. 24.356.433 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 218049 - \$ 1218,35 - 19/07/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE BELDOMENICO JOSE MARINO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933646 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.-Cordoba - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BELDOMENICO JOSE MARINO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:506455542014.-

5 días - Nº 218235 - \$ 1468,45 - 19/07/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALVAREZ JUAN VICENTE-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 6909086, Liquidación Nº 60000780882017, se ha ordenado notificar a ALVAREZ JUAN VICENTE, DNI 10.052.044, la liquidación que asciende a la suma de pesos treinta y tres mil doscientos sesenta y tres con catorce centavos (\$33.263,14) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Fdo. Sanchez Torassa, Romina Soledad - Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis - Prosecretario Letrado. (24/06/2019)

1 día - Nº 218248 - \$ 252,69 - 15/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ºInst y 7 ºNom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Rio Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Oficina Única de Eiecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "6889805- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARONI OSCARha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 24/04/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formuladas córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo. Santiago Buitrago, Juez, Agustina López Revol, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 218280 - \$ 428,99 - 15/07/2019 - BOE

EDICTO: En autos "MALUF, MARIANA ALEJAN-DRA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATO-RIAS PARA USUCAPIÓN - (Expte.6047749)", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Insta y 51 Nom. de la Ciuad de Córdoba, Secretaría única se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2018. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo LEDESMA Viviana Graciela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MASSANO Gustavo Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Se cita a todos los que se consideren con interés legítimo, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, bajo apercibimiento de que se presuma que la demanda no afecta sus derechos. INMUEBLES A USUCAPIR: Tres inmuebles ubicados en la Localidad de Rio Ceballos, Barrio Ñu Porá, Departamento Colón, Provincia de Córdoba que se designan de la siguiente forma:a)Lote nº 1, manzana nº 6, Sección I, con superficie de 492,22 mts2, compuesto de 17,33mts. de frente al O. lindando con calle Lonardi; 27,90 mts. al N. lindando con Pasaje El Suguia; 16,92 mts al E. lindando con lote 21 y 29,81 mts. al S. lindando con lote 2. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta nº 130409647295.b)Lote nº2, manzana nº 6, Sección I, con superficie de 459,97 mts2, compuesto de 15mts, de frente al O lindando con calle Lonardi; 29,81 mts. al N. lindando con lote nº1; 15,09mts. al E. lindando con lote 21 y 31,52mts. al S. lindando con lote 3. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta nº 130409647309.c)Lote nº3, manzana nº 6, Sección I, Superficie 485,70mts2, compuesto de 15 mts. de frente al O. lindando con calle Leonardi; 31,52 ms. al N, lindando con lote 2; 33,24 mts al S. lindando con lote 4 y 15,10 mts. al Este linda con lote 21. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta nº 130409647317

10 días - Nº 214802 - \$ 7192,70 - 15/07/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG.DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2."CETROGAR S.A. C/GONZALEZ MARTIN ANGEL (EXPTE: 7244477)CORDOBA, 10/06/2019.- Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a lo solicitado: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de

ley.-Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH, Maria Alejandra (ProSecretaria)

5 días - Nº 215263 - \$ 1937,80 - 15/07/2019 - BOE

INST.CIV.COM.22A NOM-SEC. JUZG.1A "CETROGAR S.A. C/CANISARIS MATIAS EZEQUIEL (EXPTE: 7041644) CORDOBA. 05/06/2019. Proveyendo a fs 21: Agréguese oficio diligenciado del Juzgado Federal y cédula de notificación sin diligenciar que se acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Matías Ezequiel Canisaris a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiquientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: ASRIN, Patricia Verónica (Juez); ISAIA, Silvia Cristina (Secretaria)

5 días - Nº 215264 - \$ 2126,80 - 15/07/2019 - BOE

En el EXPEDIENTE: 1497071 - - ELORZA, ANA MARIA C/ MUNICIPALIDAD DE MONTE DE LOS GAUCHOS - ORDINARIO - que tramita por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. Inst. y Sexta Nom. Secretaría Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, se ha dictado el siguiente proveido: Río Cuarto, 15 de Junio de 2018. Proveyendo a fs. 325: Téngase presente lo manifestado. Agréguese constancia acompañado a sus antecedentes.- En virtud de lo prescripto por el Art. 97 del CPCC, ordenase la suspensión del presente tramite y póngase en conocimiento de los herederos la existencia de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos de la extinta Sra. ANA MARIA ELORZA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el termino de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Martinez de Alonso. Juez. Dra. Mana. Secretaria.

4 días - Nº 215443 - \$ 1178,04 - 18/07/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SASTRE NAYA, RAFAEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 678518. "Villa Carlos Paz, 13 de junio de 2019. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$38.560,38, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. Panilla de liquidación Judicial por Capital \$8.687,06; por Intereses \$14.320,08; por Gastos \$2.650,09; y por Honorarios \$12.903,15.-

1 día - Nº 216393 - \$ 395,78 - 15/07/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. de 34ª Nom de la ciudad de Córdoba, en Autos caratulados: "EXPTE. N° 7858336 - RIOS, RAMIRO MARTÍN C/ ABARCA PEÑA, CLARA MERCEDES Y OTRO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCIÓN DE CONTRATO", con fecha 18/06/2019 cita y emplaza a la demandada, CLARA MERCEDES ABARCA PEÑA, para que en el término de veinte días comparezca a defenderse y obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC.). FDO: CORVALAN, Juan Orlando - PROSECRETA-RIO/A LETRADO.

5 días - Nº 216486 - \$ 1570,60 - 19/07/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "MORELL, Renzo F. c/RODRIGUEZ, Viviana G. y otros -Ordinario -Acción Revocatoria Pauliana (Expte. n° 5859944) cita y emplaza a los herederos del Sr. EMILIO RODRIGUEZ a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cba.,10/05/2019.-Fdo.: Angela M. Vinti -juez, Silvia A. E. Guerrero -prosecretaria.-

5 días - Nº 216730 - \$ 636,15 - 16/07/2019 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com., Sec. Nº 3, de San Fco., en los autos: "MELANO, CECILIA C/ OLIVERA, HECTOR EDGARDO Y OTROS - ABREVIADO" (Expte. Nº 7794759 – Cuerpo 1), ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10 de junio de 2019... Cítese y emplácese a los sucesores de la codemandada María Elisa MEDINA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en

los términos del artículo 508 del C. de P.C., bajo apercibimiento del artículo 509 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" en los términos del artículo 164/165 del C. de P.C... Notifíquese.- FDO.: CHIALVO, Tomás Pedro – JUEZ; ROSSETTI de PARUSSA, Rosana Beatriz - SECRETARIA.-

5 días - Nº 217083 - \$ 1089,20 - 16/07/2019 - BOE

La Sr juez de 1era Ints y 6ta Nom Sec 11 Rio IV Dra Mariana Martinez de Alonso en autos Molteni Norma Leticia c/Bosch Maria Elena y otros Abreviado Expte 6610694 ordeno Citese y Empalacese a los herederos de NORMA LETICIA MOLTENI para que dentro del termino de veinte dias comparezcan a estar a derecho. Notifiquese

5 días - Nº 217092 - \$ 425 - 16/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares Nº 1 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ACOSTA, NESTOR DANIEL - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. Nº 8253121) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/06/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo".- Fdo: Dr. Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez; Dr. Diego Giovannoni, Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 217211 - \$ 1007,20 - 15/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares Nº 2 de esta Ciudad. Secretaria Unica. en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GODOY, JA-VIER RAUL - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. Nº 7928670) ha dictado la siguiente resolución: "CORDO-BA 13/06/2019. Agréguense. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese al demandado GODOY JAVIER RAUL DNI Nº 30.901.860 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese".- Fdo: Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez; Dra. Alejandra Fatima Garrido, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 217213 - \$ 1441,80 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en Autos caratulados: "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TAMAGNONE, Diego Oscar — TITULOS EJECUTIVOS- OTROS" - Expte. Nº 6129382, resolvió que se cite y emplace al Sr. Tamagnone, D.N.I. 14.278.813, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y se lo cite de remate conforme al proveído de fecha 06/06/16, para que en el mismo término oponga y pruebe excepciones, bajo apercibimiento. Cba, 19/12/2016 Fdo.: Roberto Lautaro Cornet, Juez — María Inés Ferreyra, Prosec. Letrado.

5 días - № 217398 - \$ 871,90 - 15/07/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. De Flia. de 6ta Nom. de Córdoba, en los autos MARTOS, DALIA E. C/ SCHIAVO, DANIEL A. DIV VINCULAR-CONT- "DE REEMBOLSO - CUERPO" EXP 8267808,... Proveyendo a la demanda de reembolso incoada. Admítase. Imprímase el trámite previsto por el 812 y ss del CPCC. Cítese y córrase traslado al Sr. Daniel Alejandro Schiavo por veinte días (art. 163 del CPCC) quien, en caso de oposición, deberá ofrecer en el mismo acto la prueba de que haya de valerse, de conformidad al art. 510 y sig. del CPC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a cuyo fin y conforme lo actuado en los autos Expte181217, publíquense edictos en la modalidad prevista por el art. 165 del CPCC. CORDOBA, 03/05/2019.Fdo.Juez: MENTA, Marcela A. Prosec: BUSTOS M., José A. 5 días - Nº 217401 - \$ 1109,70 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en Civ. y Com. de 41ª Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Y.P.F. S.A. c/ GIORDANO, Francisco Epifanio - ORDINARIO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 4041056) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/08/2017. Agréguese la documental acompañada. Sin perjuicio de la oportuna acreditación en forma de la circunstancia denunciada, téngase presente la denuncia de fallecimiento del demandado. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido, FRANCISCO EPIFANIO GIORDANO, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin emplácese a la actora para que denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de

Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. HALAC GORDILLO, Lucila Maria-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORNET, Roberto Lautaro-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 217459 - \$ 2077,30 - 17/07/2019 - BOE

En los autos "AGUAS CORDOBESAS S.A. c/ GEYSELS. JUAN FRANCISCO Y OTRO- ABRE-VIADO-COBRO DE PESOS" Expte. 4319353, que tramitan por ante el Juzg. de de 1 inst. y 17 Nom. Civ. y Com., Tribunales I de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar a los herederos de la causante OLGA MAGDALENA DAFFARA, para que en el término de seis días comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese a los herederos desconocidos de esta última, en los términos anteriormente expresados, para que lo hagan en el término de 20 días contados a partir del último día de publicación en los términos del artículo 165 del CPCC. Fdo. Dra. Veronica Carla Beltramone, Juez. Dra. María Candelaria Galla, Prosecretario

5 días -  $N^{\circ}$  218006 - \$ 1056,40 - 19/07/2019 - BOE

### **AUDIENCIAS**

Se hace saber que la oficina única de conciliación dependiente del juzgado de 2º Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Gómez, María Elizabeth c/ Di Franco, Carlos Gustavo y otros - Ordinario - Despido - Expte 7496769" ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 01/07/2019 (...). cítese y emplácese al actor de autos y a los demandados Carlos Gustavo Di Franco, Natalia Beatriz Di Franco y a los sucesores de la codemandada María Esther Berrueta: Carlos Gustavo Di Franco, Natalia Beatriz Di Franco y Sonia Di Franco, para que comparezcan a la audiencia de conciliación para el día 29 de agosto del cte. a las 10:00 hs, a los demandados para el caso de no conciliar contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Asimismo atento no existir Auto de declaratoria de herederos y a los fines de evitar futuras nulidades, cítese a los Sucesores de la Señora María Esther Berrueta DNI 01.740.173 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días conforme lo dispone el art. 152 del C.P.C.C. Notifíquese.- Fdo. Rodríguez, Viviana - JUEZ, Rodríguez, Mariel Ester - PRO-**SECRETARIA** 

6 días - Nº 217841 - s/c - 29/07/2019 - BOE

### REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de la SRA. MORE-NO, MARIA ESTHER, DNI 4.131.248, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación y comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "RUIZ DAGHERO EZEQUIEL NICOLAS C/ MORENO MARIA ESTHER - EJECUTIVO - OTROS TITULOS-EXPTE.: 6091958". Cba. 14/06/2019. Juez: ALDO, R.S. NOVAK. Sec: GISELA M. CAFU-RE

5 días - Nº 217809 - \$ 769,40 - 17/07/2019 - BOE

### **SENTENCIAS**

El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta (5°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, en los autos caratulados: "SANTILLÁN, Rita Indalecia - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 3856574); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO SESENTA Y TRES (63). Córdoba, 26/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. Rita Indalecia Santillán, DNI: 4.292.182, en contra de la Sra. María Guillermina Vallejo de Pucheta, y en consecuencia, declarar que desde el día 18/03/2000 detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble sito en calle Héroes de Vilcapugio nº 1671 (Ex calle Franklin 53), barrio Yofre Norte, de ésta ciudad de Córdoba, que según plano de mensura se describe de la siguiente manera: sobre su parte Norte: A-B= dieciséis metros treinta y cinco centímetros (16,35 mts.); al Este: B-C= seis metros cincuenta centímetros (6,50 mts.); al Sur: C-D= dieciséis metros treinta y cinco (16,35 mts.); al Oeste: D-A= seis metros cincuenta centímetros (6,50 mts.); lo que constituye una superficie total de ciento seis metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados (106,28 m2), y que es parte de una superficie mayor que se encuentra inscripta en el registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de la Sra. María Guillermina Vallejo de Pucheta como Lote de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado desig. con el nº 12 de la Manzana 1 del Barrio Yofre, suburbios NE de éste Municipio, que de conformidad al plano respectivo mide: 8 mts. de fte. Por 31 mts. de fdo., o sea 248 mts2, lindando al N, lote 13; al S, lote 11; al E, calle Franklin; y al O, lote 24. Se sitúa sobre la expresada calle Franklin entre las de Juárez Celman y Avda. Las Malvinas, distando de la primera 40 mts., bajo la matrícula nº 933.501, Dominio 30.531, tomo 150 del año 1959.- 2. Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC .- 3. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.-4. Costas por el orden causado.- 5. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Pedro A. Frontera en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40) hasta tanto exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia".- Fdo: Ricardo Guillermo Monfarre-II. Juez.-

10 días - Nº 216369 - \$ 9263,20 - 16/07/2019 - BOE

#### **SUMARIAS**

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 10° nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "ROQUE MENSATO, Roberta María - Sumaria" Expte. 6022993, por medio de la cual solicitó se le adite ALLENDE a su apellido, el que quedaría conformado de la siguiente manera: "ROQUE ALLENDE MENSATO, Roberta María", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2015... publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido ( art. 70 C.C.C.N.) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Fdo. Garzón Molina, Rafael - Juez -Murillo, María Eugenia - Secretario Juzgado.

2 días - Nº 217548 - \$ 407,80 - 15/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Familia de 3ra. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. Dra. Gisela Anahí Bergia, en estos autos caratulados "GALETTO, ANTONELLA - SU-MARIA" Expte.: 8297864, cita, Ilama y emplaza a acreedores, terceros interesados y cualquier persona que se crea con derecho, de JUAN SI-MÓN GALETTO, D.N.I. 38.280.913, argentino, mayor de edad, nacido el 26/12/1994, soltero, domiciliado en calle Suipacha 944 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba para que en el término de quince días de la última publicación formulen oposición al trámite del pedido de cambio de nombre, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 27 de Junio de 2019.- Fdo.: Juez: Dra. Selene Carolina I. López. Secretaria: Dra. Gisela Anahí Bergia.-

1 día - Nº 217688 - \$ 216,61 - 15/07/2019 - BOE

#### **USUCAPIONES**

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N.3, de Villa Dolores, Cba, en autos Exped.1620459 - - AGUIRRE, LUCIA NORMA - USUCAPION, cita y emplaza a José Ortega y/o sucesores, Mercedes Ríos de Guardia y/o sucesores, Jesús Ríos y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N° 0587-001777/2013, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado con fecha 10 de septiembre de 2013, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipalidad de Los Hornillos, calle pública S/N.- Lote 21, provincia de Córdoba. Que mide y limita: al NORTE: con rumbo noreste, tramo uno-dos, mide treinta y cuatro metros noventa y un centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa y seis grados treinta y cinco minutos cero segundos; al ESTE con rumbo suroeste tramo dos-tres mide veinticuatro metros diecisiete centímetros, ángulo 1-2-3 mide ochenta y un grados treinta y cinco minutos, cero segundos; al SUR con rumbo noroeste, tramo tres-cuatro mide treinta v cuatro metros veintidós centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y nueve grados treinta y tres minutos, cero segundos; al OESTE, cerrando la figura, con rumbo noroeste tramo cuatro-uno mide veinticuatro metros setenta y cinco centímetros, ángulo 3-4-1 mide ochenta y dos grados diecisiete minutos cero segundos. Con una superficie de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS Lindando al NORESTE con calle pública, AL SU-DESTE con resto de superficie afectada hoy posesión de Mauricia Aguirre, al SUDOESTE resto de superficie afectada y NOROESTE., con resto de superficie afectada, hoy posesión de Lucia Norma Aguirre.NOMENCLATURA CATASTRAL:-Dpto.: 29; Pnía: 02; Pblo 13; C:01; S:03; Mza:002, Parc: 021 ,Superficie:836,92 m2-Afectaciones registrales: se afecta parcela 252-2406 parcialmente Dominio MFR.:475.808, Titular: Ortega José; Ríos de Guardia, Mercedes; Ríos Jesús. N de empadronamiento: 29-02-0653187/6-.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Mauricia Aguirre, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley ESTIGARRIBIA, José María juez/a de 1ra. instancia GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana secretario/a juzgado 1ra. instancia.

oficina 21 de mayo de 2019

10 días - Nº 212674 - s/c - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra.Inst. y 2da.Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Chialvo Tomás Pedro, Prosecretaria Dra. Angeli Silvana, en los autos caratulados "SU-CESORES DE FLAMENCO JUAN ALBERTO: CLAUDIA ANDREA FLAMENCO Y MARIA ES-TER JUNCOS-USUCAPION "EXPTE. 1978145.-, ha dictado la siguiente resolución "San Francisco, 20 de mayo de 2019,.....Proveyendo a la demanda de fs.185/187: admítase. Dése trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de PETRONA SUELDO DE ROJAS y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, baio apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. por diez veces, a intérvalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo"... Respecto al colindante Arturo Faustino Fernando Gallardo, atento que se encuentra fallecido conforme surge del informe de fs.160, cítese a sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc.,4, del C.P.C.) mediante publicación de edictos en los diarios mencionados precedentemente.-....Inmueble Antecedente Dominial: Parcela 20, parcial, MAT. 1526699, Titular Sueldo Petrona, Cta. Tributaria 300204651781, Mza.50, Lote 9, Sec.A.- Se identifica como: Una fracción de terreno edificado, situado en la ciudad de San Francisco, Dpto.San Justo, Pedanía Juarez Celman, lote oficial 24, manzana 117, Sección "A" que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90 grados O minutos, O segundos, mide 10.00 metros en su frente oeste-norte y contrafrente este-sud, por 31.90 metros en sus costados norte-este y sur-oeste, lindando al norte-este con la parcela 21; en su costado este-sur limita con la parcela 16; en su costado sur-oeste limita con las parcelas 17,18 y 19 y por último al oeste -norte limita con la calle Córdoba, con una superficie total de 319 metros cuadrados. Linda al Oeste norte con calle Córdoba, al nor-este con la parcela 21 propiedad de Giacone Martín Fabian, Astegiano Carolina Elena, según matricula 469233 propiedad 300203637304; limitando al este-sur con la parcela 16 propiedad de Celia Ludovica Boglione de Vasallo según matricula 1479063, propiedad Nro. 300204692118; y por último al sur-oeste limitando con las siguientes: parcela 17 propiedad de Laura Teresa Pizzi según matricula 408961, propiedad Nro, 300204692126; parcela 18 propiedad de Ambrosino Roberto José según matricula 488945, propiedad Nro.- 300204693131 y con la parcela 19 propiedad de Arturo Faustino Fernando Gallardo según Dominio 27938 Folio 33208 Tomo 133 año 1958 propiedad número 300204679219.-

10 días - Nº 213857 - s/c - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. En lo Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "AGUZZI RIGARDO G. C/ BE-CERRA JUAN ABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - REHA-CE" (Expte. 4118905), se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 312. CORDOBA, 06/06/2019.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Rectificar la Sentencia N° 62 de fecha 27/03/2018 (fs. 592/601) y Auto aclaratorio N°198 de fecha 17/04/2018 (fs. 604/5), de estas actuaciones, y donde dice " ... declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción por el causante, el Sr. RICARDO GREGO-RIO AGUZZI, DNI 4.655.141 inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3° AÑO 1924 hoy MATRICULA 1543845 Departamento 11, de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión tramitado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (Epxte. Prov. aprobado el 15/04/1998) obrante a fs 8/10 y que se describe como un Lote de terreno número cinco de un plano especial del vendedor, compuesto de diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, comprendido dentro de una mayor superficie, ubicado en suburbios Norte de este Municipio, lugar denominado "Recreo del Norte" (hoy Guiñazú), y cuyos límites generales son: al NORTE, lotes 86,87 y 88 y 89, Este, Lote 77, Oeste, camino a Jesús María y Sur, Av. N° 2, todo del miso Recreo Norte, debe decir: "...declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción por el causante, el Sr. RICARDO GREGORIO AGUZZI, DNI 4.655.141, inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3°, AÑO 1924 hoy MATRICULA 1543845 Departamento 11, de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión tramitado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (Epxte. Prov. 0033/70433 año 1997, aprobado el 15/04/1998) obrante a fs. 10 y que se describe como: inmueble ubicado en el Departamento Capital de Córdoba, designado según mensura lote 189, Manzana S/D BARRIO GUIÑAZU, SAN MIGUEL ESQUINA AV. LUJAN, Parcela de 5 lados, partiendo del vértice D y rumbo O-NO hasta el vértice E lado D-E mide 7,41 ms., desde el vértice E con ángulo interno de 139° 47' hasta el vértice A lado E-A mide 3,19 ms. estos 2 lados lindan con AV. LUJAN, desde el vértice A con ángulo interno de 129° 25´ hasta el vértice B lado A-B mide 37,02 m y linda con CALLE SAN MIGUEL, desde el vértice B con ángulo interno de 90° 16´ hasta el vértice C lado B-C mide 9,75 m y linda con pte. de la Parcela 21, y cerrando la figura desde el vértice C con ángulo interno de 89° 55´ hasta el vértice D con ángulo interno de 90° 37´ lado C-D mide 38,99m y linda con PARCELA 19, con una Superficie Total del Terreno de 380,47 ms2. Afecta el dominio total..." Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. ELLERMAN Ilse— Juez.

10 días - Nº 214249 - s/c - 15/07/2019 - BOE

En autos "RABAGO MERCEDES ESTELA -USUCAPION - Expte Nº1120888" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1º Instancia 1º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Sauce Arriba, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que corresponde al lote designado como Lote 25.169-00048, Dpto. San Alberto (28), Pedanía San Pedro (06), Hoja 25.169, Parcela 0048, que mide: partiendo del vértice noroeste designado como G y partiendo con rumbo sureste, lado G-F, con longitud de 8.42 metros hacia el vértice F y con ángulo interno de 179° 24′ y partiendo rumbo sureste, lado E-F con longitud de 50.79 metros, hacia el vértice E y con un ángulo interno de 98° 06'04'' y partiendo con rumbo suroeste, lado E-D, con longitud de 12.15 metros hacia el vértice D y con un ángulo interno de 82°53'38" y partiendo con rumbo noroeste, lado D-C, con longitud de 24.29 metros, hacia el vértice C y con ángulo interno 171° 58'55" y partiendo con rumbo noroeste lado C-B con longitud de 26.29 metros, hacia el vértice B y partiendo con rumbo noreste, lado B-A con longitud de 7.57 metros hacia el vértice A y con ángulo interno de 98°10'48'' y partiendo con rumbo norte lado A-G con longitud de 10.69 metros hacia el vértice G y cerrando el polígono con un ángulo interno de 74° 01′59′′, lo que resulta una superficie total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTI-METROS CUADRADOS, (658.64 m2) y linda: Al Norte con calle vecinal; al Este Camino Publico; al Sur Río de los Sauces y al Oeste Propietario desconocido, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna o Municipalidad de jurisdicción donde se ubica el inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y al colindante

Mariano Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 19 de junio de 2019.- Fdo. Dra. Maria Raquel Carram. Prosecretaria Letrada

10 días -  $N^{\circ}$  216552 - s/c - 22/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º. Nom. En lo Civil, Com., Conc. y de Flia., de Bell Ville, Secr. N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en los autos caratulados: "GOMEZ, Sebastián Alejandro - Usucapión" (Expt. 6515913), cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial, y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a la Sra. María Teresa Origlia, y/o sus sucesores bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: Inmueble ubicado sobre Pje. Militano nº 417 de Bell Ville, entre calles Corrientes, Abdon González, y Bv. Illia UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Bell Ville. Ped. del mismo nombre. Depto. Unión. Prov. Cba, se designa lote 100, y linda: A-B= 28,39 m, colinda en parte con Miguel Angel Becerra y Rita Mary Amarate de Becerra, en parte con Oscar Alberto Maujo, y en parte con la Sucesión de López Rosenda; lado B-C= 9,72 m, colinda con Marcelo Oscar Capdevila; lado C-D= 28,39m, colinda con María Teresa Origlia; lado A-D= 9,72 m, como frente del Pje Militano, la línea Municipal. Superficie total de 275,97 M2. Conforme publicidad registral: Folio 57984 Año 1950 Matrícula N° 1.577.385 Superficie Total :283,90 M2 Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales Juez- Dra. Noelia L. Boggio Prosecretaria. 12/06/2019.-

10 días - Nº 216629 - s/c - 22/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "SOFFIETTI, ARMANDO ELVIO - USUCA-PION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USU-CAPION- Expte. 1422625 iniciado el 31/07/2013" mediante decreto de fecha 30/04/2019, ha ordenado: a) citar y emplazar a la demandada, Sra. Cordo de Colombo o Gordo de Colombo, Elba Dora o Dora para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía ordenando se la notifique a los siguientes domicilios: La Falda n° 5031, CP 517, Córdoba. b) Citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio

para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a saber: Según plano mensura- Ing. Agrimensor Marcelo D'Amelio M.P. 1237/1 aprobado por la D.G.R. Catastro en Expte. Prov. 0033-066385/2012 del 28/08/22012: el inmueble se ubica en Depto. Santa María- Pedanía Potrero de Garav - Comuna Potrero de Garay en calle 11 esquina calle 21 y se designa -SEGÚN TÍTULO- como LOTE DIECISIETE de la MANZANA CINCUENTA Y SEIS; según designación oficial, se designa -SEGÚN PLANO- como LOTE TREINTA DE LA MANZANA CINCUENTA Y SEIS, que mide veinticinco metros de frente al ESTE; e igual medida al OESTE, por veintiocho meros cuarenta y cuatro centímetros en el otro frente NORTE e igual dimensión al SUD, lo que hace una superficie total de 711 m2, lindando: Al NOR-ESTE con la citada calle ONCE (Línea A-B): al SUD-ESTE, con la citada calle VEINTIUNO (Línea B-C); al SUD-OESTE, con parcela 9 de propiedad de Rizo Pablo Daniel Matrícula FR 801280 y al NOR-OESTE con parcela 7 de propiedad de Marcolini, Analía Verónica Matrícula FR 1274400. N° de Cta.: 31-08-29-05-01-020-030. Inscripto en el Registro General de la Provincia Matrícula 1.169.778 del Depto. Santa María (31). Asimismo, y atento surgir de las constancias de fs. 46 y 79 la existencia de una "Hipoteca en 1º Grado a favor de la Compañía Central Inmobiliaria Sociedad Anónima, Técnica y Financiera con asiento en Capital Federal, por la suma de \$ Nac. 22.597,50, escrt. del 25/11/1949, esc. Bolloni de Cap. Fed.. Escrt. diligenciada por el esc. Borok, del reg. 626 de Cba. Cerf. 52883 -Inscr. al Nº 11468 Fº 14577 Aº 1950. Dº 16687 del 15/09/1950. Of.: 18/09/50. Grava además otros lotes." y no resultando domicilio alguno a fin de practicar las notificaciones correspondientes, a los fines de la debida publicidad y notificación al acreedor hipotecario efectúesela mediante la publicación de edictos ordenada en el presente proveído. Asimismo, cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a las personas designadas como colindantes, a saber: Farías Cecilia Sarita con domicilio en Manuel Victorica Nº 2840 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Miguel Victorica Nº 2828, Loc. Cerro Chico -fs. 87 vta.- Provincia de Córdoba. Analía Verónica Marcolini con domicilio en Lascano Nº 3077.- Loc Buenos Aires, y en igual dirección en Santiago del Estero; y domicilio en Lascano Nº 3077 PB 1, Capital Federal, Buenos Aires; y Rizo Pablo Daniel con domicilio en La Falda Nº 5031, Barrio La Tablada de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Alta Gracia, 13/06/2019. Fdo.: GHIBAUDO, Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 216811 - s/c - 23/08/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com. y Conc. y Flia de Río Segundo, juez Dra. Susana E. Martínez Gavier, SECRETARÍA Nº 2, en autos "CRAVERO, MATIAS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION (Expte. Nº 1823232)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 189 del 21/05/2019, Y VISTOS (...) Y CONSIDERAN-DO: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. NICOLÁS GABRIEL CRAVERO, DNI Nº 32.639.794, CUIL 20-32639794-7, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación carpintero con domicilio real en calle 9 de Julio N° 320 de la Ciudad de Pilar y MATIAS ALE-JANDRO CRAVERO, DNI Nº 33.916.745, CUIL 20-33916745-2, de nacionalidad argentino. de estado civil soltero, de profesión arquitecto, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente Nª 0033-075467-2013, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...El Inmueble objeto de Posesión está ubicado en: Municipalidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar. Designado como lote 21 de la manzana of. 27 (Nomen. Catast. C: 2, S: 2, Mz.: 9, P: 21). Sus dimensiones son: partiendo del vértice A cuyo ángulo interno es 89° 59' y en dirección sureste hasta llegar al punto B: 50,28 m., del punto B con ángulo interno de 90° 01' y en dirección suroeste hasta llegar al punto C: 20,20 m., de este último con ángulo interno de 89° 59' y en dirección noroeste hasta llegar al punto D: 50,28 m., del punto D con ángulo interno 90° 01' y en dirección noreste hasta cerrar en A: 20,20 m. Consta de una superficie total de 1.015.66 m2. Limita el Noreste con la parcela 5 de Enrique Brene, Alberto Brene, Raul Brene, Lucas Brene, Hortencia Brene de Cuello, Hugo Pomiglio y Rosa Teresa Brene y la parcela 6 de Luis Mateo Cravero; al Sureste con la Calle Hipólito Irigoyen; al Suroeste y Noroeste con Resto de la Parcela 7 de Enrique Fernandez, Antonio Fernandez, María del Carmen Fernandez de Luna, Hipólito Dalmacio Fernandez y Adela Damiana Fernandez..." y anexo suscripta por el Ingeniero Agrimensor Monica M. Vottero quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-075467-2013 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Protocolo de Dominio Matricula. Nº 1630364 Departamento 27 - Cuenta 27-06-996714-2, cuyos antecedente dominial es "...Cron. Dominio: Folio 22945 Rep: 0 Año 1962, Orden: 18484 Rep:

0 Depto: 27 Vuelto: N..., cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...FRACCION DE TE-RRENO ubicada en el Pueblo o Villa Pilar, Pedanía Pilar, DPTO. RIO SEGUNDO de esta Pcia. de Córdoba, afectando dicha fracción de terreno, una forma rectangular, que mide 20,27 m, en su fte. al Sud. de Este a Oeste, por 50.68m de fondo hacia el Norte, con una SUPERFICIE TOTAL de UN MIL VEINTINUEVE METROS CON TRES MIL CIENTO SEIS DECIMETROS CUADRADOS, encerrada dentro de los sig. límites: al Norte, en toda su extensión, con parte del lado Sud del lote adjudicado a los herederos Osvaldo, Olga, Irene y Raúl Gregorio Villalón; al Sud, según títulos, calle Pasco; al Este, de Norte a Sud, con todos el lado Oeste de los lotes adjudicados a Enrique Brene y otros y a Pedro Parra y otros; y al Oeste, con parte del lado Este del lote adjudicado a Dolores Inés Brene de Rossetti...," en cuanto a los titulares sobre dicho dominio figuran: "...Fernández, Enrique 1/5; Fernández Antonio 1/5; Fernández Maria del Carmen 1/5; Fernández Hipólito Dalmacio 1/5 y Fernández Adela Damiana 1/5. ADJUDICACION: Por A.I. Nro. 211 del 21/03/1961, en los autos caratulados "BRENE ALONSO y otra - Declaratoria, Juzg. de Paz Letrado de 3º Nominación de la cdad. De Cba., Secret. Olmos, D° 19795 del 22/08/1962. Conversión art.44 Ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010..." (según se desprende de la información de fs.379).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1630364 Departamento 27 - Cuenta 27-06-996714-2, cuyos antecedente dominial es "... Cron. Dominio: Folio 22945 Rep: 0 Año 1962, Orden: 18484 Rep: 0 Depto: 27 Vuelto: N..." (fs.379), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II-1), a nombre de los Sres. Nicolás Gabriel Cravero y Matías Alejandro Cravero.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ma. Florencia Garello Ponte para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días - Nº 216854 - s/c - 24/07/2019 - BOE

El Juzg en lo Civil, Ccial. y de Flia. de 2da. Nominación, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos: "VELITO, MARIA AMELIA - USUCAPION. EXP. Nº 2514081", se ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: Cincuenta y tres.- Villa Dolores, veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve.- Y VISTOS:...Y CONSI-DERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Amelia Velito DNI Nº 6.526.843, Cuit 23-06526843-4 argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Grosso, nacida el veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, con domicilio en calle Sarmiento 159 de la localidad de Lincol, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre: "una fracción de terreno de forma irregular, ubicada en la localidad de Las Chacras (Sur), Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 430769-308698, y que se describe conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada, M.P. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov. 0587-002101/2014 con fecha 13 de mayo de 2015 (fs. 2), de la siguiente manera: a partir del vértice "A" desde donde con ángulo interno de 55°53' se miden 13.35 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 122°22' se miden 20,98 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90°28' se miden 10,42 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 91°17' se miden 28,22 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono donde que totaliza una superficie de 265 m2 ; y linda en su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G., sin datos de dominio, Cuenta N° 2905-1900519/9, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G., sin datos de dominio, Cuenta Nº 2905-1900519/9, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con Parcela sin designación Ocupación de Miguel Ángel Grosso.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 290519005199 a nombre de Escobar Jorge y que según informe N° 3918 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 37) no afecta derechos fiscales de propiedad y no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción.- Firmado Duran Lobato, Marcelo Ramiro, Juez.- Oficina, 26 de junio de 2019.-

10 días - Nº 217030 - s/c - 17/07/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti. en autos: "REINANTE. CARLOS DANIEL Y OTRO - USUCAPION. Expte. Nº 1484434, a resuelto: SENTENCIA NÚMERO: Cincuenta y dos. Villa Dolores, veintidós de mayo de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que los actores: Carlos Daniel Reinante DNI 11.078.334, CUIT 20-11078334-6, de estado civil Casado con Maria del Carmen Pérez Zalazar desde el 12/01/1989, Marcelo Maria Marmillón, DNI 22.609.986. CUIT 20-22609986-8. de estado civil Soltero; Juan Pedro Despuy, DNI 20.821.280, CUIT 20-20821280-0, de estado civil divorciado y Martha Esther Agüero, DNI 4.945.056, CUIT 27-04945056-2 de estado civil Casada con Américo Pedro Despuy desde el 05/07/1968, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, en las siguientes proporciones a saber: Carlos Daniel Reinante, en la proporción de 4/10 avas partes; Marcelo Maria Marmillón, en la proporción de 4/10 avas partes; Juan Pedro Despuy, en la proporción de 1/10 avas partes y Martha Esther Agüero, en la proporción de 1/10 avas partes; sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, jurisdicción la Población, pedanía San Javier, Departamento San Javier. Pcia. de Córdoba, compuesto por dos polígonos de forma irregular, ubicados sobre Camino Publico s/n, designados como lotes 2532-2899 y 2532-2799, al que les corresponden la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 253-2, parcelas 2899 y 2799. Que dicho inmueble conforme plano para juicio de Usucapión aprobado con fecha 09/09/04 por la Dirección General de Catastro bajo Expte. 0033-83833/04 se describe de la manera siguiente: Parcela 2899: Se extiende a partir del vértice Nordoeste desde el punto A y con un ángulo interno de 114º51'53, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 142,08 mts; en vértice B, con ángulo interno de 65º28'47" mide hasta el punto C, tramo B-C: 152,08 mts; en vértice C, con ángulo interno de 181º19'49" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado ESTE, tramo C-D: 183,95 mts; en vértice D, con ángulo interno de 106º37'55" mide hasta el punto E, tramo D-E: 64,12 mts; en vértice E, con ángulo interno de 175º20'7", mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado SUR, tramo E-F: 72,32 mts; en vértice F, con ángulo interno de 79º45'35" mide hasta el

punto G, tramo F-G: 78,58 mts; en vértice G, con ángulo interno de 187º11'24" mide hasta el punto H, tramo G-H: 4,03 mts; en vértice H, con ángulo interno de 168º53'35" mide hasta el punto I, tramo H-I: 150,29 mts; en vértice I, con ángulo interno de 180º30'55" mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo I-A: 80,71 mts; vértice en el cual, se cierra la figura. Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con posesión de Carlos Candia y posesión de Marcelo María Marmillón; en su lado ESTE, con posesión de Carlos Daniel Reinante, Marcelo Fazio y Alejandro Amado; al SUR, con Camino Público; y al OESTE, con Sucesión de Domingo Gallardo, con posesión de Julio Gallardo y posesión de Jorge Iscaro, todo lo cual hace una Superficie Total de 42.937,30 mts 2. Parcela 2799: Se extiende a partir del vértice Nordoeste desde el punto J y con un ángulo interno de 85º58'27", mide hasta el punto K, en lo que constituye el lado NORTE, tramo J-K: 128,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 94º06'09" mide hasta el punto L, en lo que constituye el lado ESTE, tramo K-L: 69,60 mts; en vértice L, con ángulo interno de 98º37'23" mide hasta el punto M, tramo L-M: 98,44 mts; en vértice M, con ángulo interno de 184º44'32" mide hasta el punto N, en lo que constituye el lado SUR, tramo M-N: 31,72 mts; en vértice N, con ángulo interno de 76º33'29" mide hasta el punto J, en lo que constituye el lado OESTE, tramo N-J: 100,88 mts; vértice en el cual se cierra la figura. Resultan sus colindantes En su lado NORTE, con camino publico; en el lado ESTE, con posesión de Alejandro Amado, Al Sur con Camino Publico y al Oeste con posesión de Carlos Rosales, todo lo cual hace una Superficie Total de 10.791,32 m2 . Que según Informe  $N^{\circ}$ 3205 de Tierras Públicas (fs. 30), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que la presente acción de usucapión afecta parcialmente los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia a los números 21010, F° 24283, T° 98 A° 1.954; a nombre de GUZMAN de SOSA Eusebia. GUZMAN de LUNA Antonia; GUZMAN Jerónimo, Al Nº 13968, Fº 17018, T° 69 A° 1.957, a nombre de CELLI Felipe (hoy su sucesión), y al N $^{\circ}$  32603, F $^{\circ}$  44378 T $^{\circ}$  178 A° 1.984, a nombre de QUINTERO Luis Arturo. A los fines impositivos, según plano e informe de la Delegación Villa Dolores; los inmuebles de autos se describen de la siguiente manera: 1-Propiedad -sin empadronamiento, 2- Propiedad empadronada en la cuenta Nº 290306567703, a nombre de GUZMAN Jacinto Segundo, con superficie de 8114 M2, 3- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567606, a nombre de GUZMAN de SOSA Eusebia, con superficie de 1 Has. 6100 M2, 4- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567550, a nombre de GUZ-

MAN de SOSA Eusebia, con superficie dé 8114 M2, 5- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567371, a nombre de GUZMAN Gerónima, con superficie de 1 Has. 6100 M2, conforme lo indicado en plano por el profesional interviniente, este empadronamiento se superpone con el de la cuenta N° 290306567376 a nombre del mismo titular con igual superficie e inscripción dominial, 6- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567673, a nombre de GUZMAN Gerónimo, con superficie de 8114 M2.- 7- Propiedad empadronada en la cuenta Nº 290306567584, a nombre de GUZMAN DE LUNA Antonia, con superficie de 1 Has. 6100 M2.- 8- Propiedad empadronada en la cuenta Nº 290306567681, a nombre de GUZMAN de LUNA Antonia, con superficie de 8114 M2, 9- Propiedad empadronada en la cuenta Nº 290306567592 a nombre de QUIN-TERO Luis Arturo, con superficie de 1 Has. 6100 M2, y 10- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567576, a nombre de QUINTERO Luis Arturo, con superficie de 8114 M2.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.C- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: DURÁN LOBATO, MARCELO RAMIRO -JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.-

10 días - Nº 217279 - s/c - 18/07/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "OVIEDO, Víctor Raúl -USUCA-PION(EXP.2751463)", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a Catalina Miranda de Albornoz y/o Su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Héctor Felipe Albornoz, María Albaluz Chacón, Alexis Nicolás Oviedo y Héctor Hugo Pereyra Lujan y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Calle Pública sin designación y sin número, ubicada en el lugar Las Caleras, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 462417-304959, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. Nº 0587-2344/15, fecha de aprobación 24/08/2015, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Posesión de: Víctor Raúl Oviedo.- Parcela: 462417-304959. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Rosas, en el Lugar: (Las Caleras)-Villa de Las Rosas..-Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 119°24' se miden 6,04 metros hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 196°21' se miden 49,78 metros hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 44°15' se miden 120,37 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 90°00' se miden 40,00 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 90°00' se miden 81,75 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 4.000 m2.-Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste las A-B, B-C, con calle publica, en su costado Este con rumbo Sudeste lado C-D con Parcela 251-6384 Catalina Miranda de Alvornoz (Hoy su Sucesión) Folio 17.665 Año 1.960 cuenta N° 2902-0305068/1, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado D-E con Parcela 251-6384 Catalina Miranda de Albornoz (Hoy su Sucesión) Folio 17.665 Año 1.960 cuenta N° 2902-0305068/1, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado E-A en parte con Parcela 462318-304907 Héctor Felipe Albornoz v María Albaluz Chacón Matricula 1.294.775 (29) cuenta N° 2902-2466698/3 y en parte con Parcela 462421-304920 Héctor Felipe Albornoz y María Albaluz Chacón Matricula 1.294.775 (29) cuenta N° 2902-2466698/3" (sic).

10 días - Nº 217567 - s/c - 19/07/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación Secretaría Nº 3, Dr. Mario G. Boscatto de la ciudad Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados: "LUCERO RICARDO OSCAR Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARA-TORIAS PARA USUCAPION (EXPTE № 53224)" ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUME-RO: 73. CARLOS PAZ, 24/06/2019. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a los Sres. Ricardo Oscar Lucero, DNI 11.372.253 y a Rubén Aníbal Lucero, DNI 13.602.435, titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Horacio Santa Cruz y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0576-000576/07, que se describe como: FRACCION DE TERRENO: ubicado en la calle Dinamarca S/N, del Bº Loteo Miguel Muñoz "B", de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, de la Provincia de Córdoba, se designa como: LOTE TREINTA

Y NUEVE, de la MANZANA CINCO, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: linda al Nor-Este con Pasaje Dinamarca y mide desde Puntos A-B: 23,00mts., Puntos B-C: 6,28mts. linda al Sud-Este con pasaje Dinamarca y mide desde Puntos C-D: 47,79mts.; linda al Nor-Oeste: con Lote A-Parcela Nº 21 a nombre de Miguel Muñoz SRL, Lote B-Parcela Nº 20, a nombre de Hector Eduardo Vazquez y Lote C-Parcela Nº 19, a nombre de Horacio Dario Lopez; midiendo en los puntos A-E: 53,37mts., linda al Sud-Oeste: con parte Lote 3-Parcela Nº 36 a nombre de Raúl Eduardo Palacios, Lote 4-Parcela Nº 35 a nombre de Alberto Marcarián y parte Lote 5-Parcela Nº 34 a nombre de Ramón Alfredo Saieg y Nora Elena Lucero, midiendo sus puntos E-D: 27,05mts; con superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON VEIN-TISIETE METROS CUADRADOS, identificado en Catastro de la Provincia como como Dpto. 23 - Ped. 04 - Pblo. 55 - C. 38 - S. 01 - m. 120 - P. 039 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación a los Dº 5576 - Fº 8459 - Tº 34 - Aº 1971 a nombre de José Brossa y Matrícula Nº 878.698 a nombre de Patricio Eladio Medina; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 21/04/2018 y 20/04/2008 respectivamente. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria al Dr. Enrique Modesto López Amaya en la suma de Pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta uno (\$19.851) - 20 Jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: RODRIGUEZ Viviana JUEZ.-

10 días - Nº 217703 - s/c - 22/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C.C.C. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "VIVIANO, MARCELO GABRIEL Y OTRO

- USUCAPION" (Exp. 7803217), cita y emplaza por el plazo de treinta días al demandado Amaya de Montenegro Jesús y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en la calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro v a la Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble pretenso a usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL ubicado en pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designada como Lote 436956-308727, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 04 y Lote: 436956-308727, y que conforme anexo descriptivo del plano de mensura obrante como Exp. Prov. N° 0033-108536/2018, Plano 29-02-108536-2018, fecha de visación: 18/09/2018, se describe de la manera siguiente: "Al NORTE: es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos , tramo uno-dos, mide sesenta metros, ochenta centímetros, ángulo diez-uno-dos mide ciento seis grados, diez minutos, diez segundos, tramos dos-tres, mide cuarenta y ocho metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento cincuenta y nueve grados, cincuenta y cinco minutos, veinticuatro segundos, tramo tres-cuatro mide veintisiete metros, treinta y nueve centímetros ángulo dos-tres- cuatro mide ciento sesenta y cuatro grados, cincuenta minutos, veinticinco segundos, tramo cuatro-cinco mide cincuenta y cinco metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cinco minutos, veintiún segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide cincuenta y seis metros, treinta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y dos grados, cuarenta y cinco minutos, veinticinco segundos, tramo seissiete mide treinta y siete metros, noventa y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo siete-ocho mide ciento veintitrés metros, seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cinco grados, diecisiete minutos, veinticinco segundos, tramo ocho-nueve mide cuarenta y siete metros, cero centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta grados, cincuenta y nueve minutos, veintiocho segundos, al OESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo nueve-diez mide setenta y nueve metros, ochenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide cien grados, treinta y cinco minutos, veintiséis segundos, cerrando la figura, tramo diez-uno, mide treinta metros, setenta centímetros, ángulo nueve-diez-uno mide ciento setenta grados, veintiséis minutos, cinco segundos. Con una superficie de, DOS HECTAREAS CUATROCIENTOS NOVEN-TA Y SIETE METROS CUADRADOS, Lindando al Norte con propietario desconocido sin datos de dominio parcela sin designación; al SUR con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación; camino publico, al Este con camino publico; al Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía: 04; Lote 436956-308727.- Sup: 2 Has 497 m<sup>2</sup> " (sic).-

10 días - Nº 217768 - s/c - 22/07/2019 - BOE

En los autos caratulados: "RASPANTI, LUIS AL-BERTO - USUCAPION - 6120462" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. y Com. de 1a Inst. 31A Nom. se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de julio de 2019. Atento ... lo dispuesto por el art. 165 del CPC, bajo la responsabilidad de la parte actora, cítese y emplácese a la colindante "Boracchia y Cia. Sociedad de Responsabilidad limitada" por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a fin de que tome conocimiento del juicio y pida participación si considera afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.C."Fdo.: MEZA, M. -Prosecretaria- NOVAK, A.-Juez.-

6 días -  $N^{\circ}$  218022 - s/c - 17/07/2019 - BOE

